



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2699/2018

BITÁCORA: 15/G1-0462/04/18

Toluca, México, 10 de Mayo de 2018

DOMITILA BASTIDA ALVAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-002/2016-NI de fecha 04 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 205.713 Metros cúbicos	23	187	209	18145678	18145700
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 234.230 Metros cúbicos	25	86	110	18145701	18145725
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 30.167 Metros cúbicos	7	4	10	18145726	18145732
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 7.083 Metros cúbicos	3	1	3	18145733	18145735
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 16.363 Metros cúbicos	6	8	13	18145736	18145741
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.632 Metros cúbicos	8	7	14	18145742	18145749
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.656 Metros cúbicos	3	3	5	18145750	18145752
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.328 Metros cúbicos	2	1	2	18145753	18145754

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2699/2018

BITÁCORA: 15/G1-0462/04/18

Toluca, México, 10 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

